

	MEDICINA NUCLEAR DIAGNOSTICA S.A.S	Código: PR-SGI-04	Versión 3
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO	Fecha de Vigencia: 08/01/2021	Documento Controlado

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Diego Mejía Asistente Administrativo 02/04/2020	Deisy Rojas González Coordinadora Administrativa 20/05/2020	Andrea Márquez Beltrán Gerente 20/05/2020

	MEDICINA NUCLEAR DIAGNOSTICA S.A.S	Código: PR-SGI-04	Versión 3
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO	Fecha de Vigencia: 08/01/2021	Documento Controlado

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para realizar de manera planificada los cambios que puedan afectar el Sistema Integrado de Gestión, identificando los peligros y riesgos relacionados a la Seguridad y Salud en el Trabajo, aspectos normativos, consecuencias potenciales para la entidad, disponibilidad de recursos y asignación de responsabilidades.

2. ALCANCE

El proceso inicia con identificar la necesidad de cambio para la implementación, mejora o rediseño de procesos y culmina con las acciones de toma de decisiones de los responsables y posterior ejecución del cambio aprobado.

3. JUSTIFICACION

3. DEFINICIONES

- **Análisis del cambio:** Proceso que permite reconocer la existencias y características de los peligros para evaluar la magnitud de los riesgos asociados en los cambios o nuevos proyectos y decidir si dichos riesgos son o no aceptables.
- **Área responsable del cambio:** Área responsable de la implementación, desarrollo y entrega del cambio o nuevo proyecto.
- **Área usuaria del cambio:** Área que recibirá el cambio o nuevo proyecto para su uso final.
- **Cambio:** Modificación significativa de un proceso, instalación o equipo ya existente.
- **Gestión del Cambio:** Aplicación sistemática de procesos y procedimientos para identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos en los cambios y nuevos proyectos.
- **Proyecto:** Conjunto de actividades realizadas bajo un esquema establecido, que tienen un inicio, un fin, y un objetivo: crear una instalación o proceso totalmente nuevo.
- **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurran una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. (Decreto 1072 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector trabajo, 26 de mayo 2015, Libro 2, parte 2, título 4, capítulo 6, Art. 2.2.4.6.2).
- **SST:** Sigla utilizada para referenciar Seguridad y Salud en el Trabajo, que es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

	MEDICINA NUCLEAR DIAGNOSTICA S.A.S	Código: PR-SGI-04	Versión 3
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO	Fecha de Vigencia: 08/01/2021	Documento Controlado

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Norma ISO 9001, Decreto 1072 de 2015.

5. RESPONSABILIDAD

- El Coordinador del SIG
- El Representante Legal define y aprueba la solicitud y gestión del cambio.
- Jefe de Área que solicita el cambio

6. GENERALIDADES

La Gestión de Cambio debe considerar las consecuencias potenciales relacionadas con:

- La identificación de los peligros, evaluación de los riesgos e implementación de las medidas de control
- Todo cambio o propuesta de cambio en la organización, actividades o materiales, incluyendo nuevos proyectos.
- Modificaciones al Sistema Integrado de Gestión (organización/actividades).
- Cambios temporales y sus impactos sobre las operaciones, procesos y actividades.
- Impactos ambientales generados por los cambios procesos administrativos y operativos de la Organización
- Nuevos servicios en los procesos administrativos y operativos de la Organización.
- Desarrollos nuevos o planificados y las actividades, productos y servicios nuevos o modificados

La **Gestión de Cambios** debe trabajar para asegurar que los cambios:

- Estén justificados.
- Se llevan a cabo sin perjuicio de la calidad del servicio.
- No aumenten las posibilidades de incidentes.
- Los peligros y riesgos inherentes sean controlables.
- Pueden deshacerse mediante planes de "retirada del cambio" en caso de un incorrecto funcionamiento tras su implementación.

Causas que puedan llegar a generar cambios que afecten el SIG:

1. Nueva tecnología-herramienta-equipo
2. Infraestructura
3. Cambios en la política
4. Cambios en la legislación
5. Implementación de sistemas de gestión
6. Se generan nuevos cargos admon – operativos
7. Cambio de personal
8. Cambios en procesos, actividades

	MEDICINA NUCLEAR DIAGNOSTICA S.A.S	Código: PR-SGI-04	Versión 3
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO	Fecha de Vigencia: 08/01/2021	Documento Controlado

9. Uso de materiales (cambios)
10. Ausencia del representante o líder del sistema de Gestión Integral

	MEDICINA NUCLEAR DIAGNOSTICA S.A.S	Código: PR-SGI-04	Versión 3
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO	Fecha de Vigencia: 08/01/2021	Documento Controlado

8. INTEGRALIDAD DEL SISTEMA

CAMBIOS A NIVEL EXTERNO		
TIPO DE CAMBIO	DESCRIPCIÓN	ASPECTOS EN LOS QUE IMPACTA EL CAMBIO
Nueva legislación	• Normatividad asociada con la prestación de servicios en salud. • Nueva normatividad frente al Sistema Integrado de Gestión: SOGC, SST, SGC ISO 9001-2015 • Nuevas Normas referentes a manejo de Material radiactivo y BPER	• Ajustes en la Plataforma Estratégica de la Entidad • Ajustes en el Modelo de Operación por Procesos • Ajustes en los documentos (Caracterizaciones, Manuales, Mapas de Riesgos Procedimientos, Instructivos, Formatos, etc.) de los diferentes componentes del Sistema Integrado de Gestión • Actualización de la matriz de requisitos legales. • Divulgación de la nueva normatividad, a las partes interesadas. • Nuevos procedimientos en el sistema.
Requerimientos de los clientes y demás partes interesadas	Nuevos productos o nuevos servicios Cambios en acuerdos contractuales Nuevas sedes. Nuevos requisitos o expectativas de los clientes y demás partes interesadas	• Diseño y forma de realizar las actividades de trabajo. • Contratos • Requerimientos de personal y/o herramientas. • Ajustes en el Modelo de Operación por Procesos • Ajustes en los documentos (Caracterizaciones, Manuales,

	MEDICINA NUCLEAR DIAGNOSTICA S.A.S	Código: PR-SGI-04	Versión 3
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO	Fecha de Vigencia: 08/01/2021	Documento Controlado

		Matrices o Mapas de Riesgos, Procedimientos, Instructivos, Formatos, etc.) de los diferentes componentes del Sistema Integrado de Gestión.
CAMBIOS A NIVEL INTERNO		
Rediseños organizacionales administrativos o	Cambios en la estructura Cambios en la Planta de Personal	• Actualización del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales. • Ajustes en los documentos (Caracterizaciones, Manuales, Matrices o Mapas de Riesgos, Procedimientos, Instructivos, Formatos, etc.) de los diferentes componentes del Sistema Integrado de Gestión: Gestión de Calidad, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental. • Procesos de selección e ingreso que garanticen la idoneidad y competencia de las personas que harán parte de la planta de personal de la empresa. • Procesos asociados a la administración del personal (Capacitación, Bienestar, Dotación, Incentivos, etc.) • Infraestructura física y tecnológica de la empresa • Resistencia al Cambio e insatisfacción por parte de los trabajadores, ante nuevos esquemas de trabajo.
Cambios de la infraestructura e	Adecuación o creación de nuevas instalaciones operativas, administrativas o	• Desarrollo de las actividades, mientras se realizan los procesos

	MEDICINA NUCLEAR DIAGNOSTICA S.A.S	Código: PR-SGI-04	Versión 3
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO	Fecha de Vigencia: 08/01/2021	Documento Controlado

instalaciones	comerciales Rediseño de los puestos de trabajo existentes Remodelación de las instalaciones	de adecuación remodelación o instalación. • Rediseño en rutas y procedimientos de evacuación. • Ajustes en la señalización de las instalaciones • Cambios en dotación de elementos de protección personal a los trabajadores. • Actualización del Plan de Emergencias. • Ajustes en los documentos (Caracterizaciones, Manuales, Matrices o Mapas de Riesgos, Procedimientos, Instructivos, Formatos, etc.) de los diferentes componentes del Sistema Integrado de Gestión.
Desarrollo de nuevos proyectos asociados con la Misión de la Entidad o creación de nuevas líneas de negocio	Introducción de tecnologías Apertura de sedes Nuevos centros de trabajo. Servicios nuevos o modificados	• Cambios en las relaciones contractuales • Cambios en la matriz de peligros, evaluación y control de riesgos (SST). • Cambios en dotación de elementos de protección personal a los trabajadores. • Ajustes en los documentos (Caracterizaciones, Manuales, Matrices o Mapas de Riesgos, Procedimientos, Instructivos, Formatos, etc.) de los diferentes componentes del Sistema Integrado de Gestión.

	MEDICINA NUCLEAR DIAGNOSTICA S.A.S	Código: PR-SGI-04	Versión 3
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO	Fecha de Vigencia: 08/01/2021	Documento Controlado

Siempre que se presenten cambios que afecten el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se debe tener en cuenta la actualización de los siguientes documentos:

- **IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO:** Antes de la implementación del cambio, se debe actualizar la Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgo, con el apoyo del COPASST.
- **PLAN DE TRABAJO ANUAL:** Antes de la implementación del cambio se debe actualizar el plan de trabajo anual del SG-SST, en el cual se debe garantizar la capacitación a los trabajadores sobre las modificaciones o nuevos proyectos a realizar.

	MEDICINA NUCLEAR DIAGNOSTICA S.A.S	Código: PR-SGI-04	Versión 3
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO	Fecha de Vigencia: 08/01/2021	Documento Controlado

9. ROLES Y RESPONSABILIDADES

ROL	RESPONSABILIDADES
Jefe Inmediato o responsable del área en la que se genera el cambio	• Identificar y evaluar todo cambio mediante el proceso de Gestión de Cambio. • Coordinar con el Coordinador del Sistema Integrado de Gestión la revisión e implementación del Plan de Gestión de Cambio. • Implementar las acciones y los controles definidos en el Plan de Gestión de Cambio. • Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones y los controles definidos en el Plan de Gestión de Cambio. • Actualizar el Plan de Gestión de Cambio, de ocurrir modificaciones que no fueron contempladas en el análisis inicial.
Coordinador del Sistema Integrado de Gestión	• Acompañar a los responsables de procesos, en las actividades de identificación y evaluación de todo cambio o nuevo proyecto mediante el proceso de Gestión de Cambio. • Apoyar las actividades de implementación y seguimiento de las acciones y los controles definidos en el Plan de Gestión de Cambio. • Promover la cultura de la mejora continua y adaptación, a los procesos de Gestión de Cambio, según el área.
Trabajadores	• Participar activamente en el proceso de ejecución o desarrollo de las acciones y los controles definidos en el respectivo Plan de Gestión de Cambio. • Informar a la alta dirección sobre las novedades que se generen en el proceso de ejecución de las acciones y los controles definidos en el respectivo Plan de Gestión de Cambio.
Gerente o administrador	Aprobar los cambios propuestos

	MEDICINA NUCLEAR DIAGNOSTICA S.A.S	Código: PR-SGI-04	Versión 3
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO	Fecha de Vigencia: 08/01/2021	Documento Controlado

9. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Item	ACTIVIDAD	DESARROLLO	RESPONSABLE
1.	Solicitud del Cambio	Semanalmente en reunión de calidad se dispondrá de un espacio para indagar sobre los posibles cambios proyectados; el responsable del proceso deberá hacer la solicitud del cambio el cual deberá ser informado, describiendo el cambio propuesto y lista las actividades que se derivarían en la ejecución de este cambio. No obstante, si la necesidad del cambio surge antes de la realización de la reunión semanal de calidad, este deberá ser informado para su planificación.	Responsable del Área que Solicita el Cambio
2.	Comité Viabilidad y aprobación del Cambio	Una vez se identifique el cambio, se convocará un comité con los procesos a los que el cambio les genere algún impacto para que emitan su concepto y se generen las actividades y responsabilidades. Éstos serán los conceptos que deberán evaluarse según aplique el cambio: 1. Coordinador de SST 2. Recursos Humanos 3. Atención al Usuario 4. Coordinador de Mantenimiento 5. Concepto Técnico y Operativo 6. Concepto Financiero 7. Concepto del COPASST	Coordinador del SIG
3.	Realizar la Valoración del	Identificar y evaluar el impacto y probabilidad de los riesgos a los que se enfrenta el proceso, con la implementación del cambio previsto, teniendo en cuenta los efectos o consecuencias del cambio en cada uno de los componentes del Sistema Integrado	Comité de gestión del Cambio

	MEDICINA NUCLEAR DIAGNOSTICA S.A.S	Código: PR-SGI-04	Versión 3
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO	Fecha de Vigencia: 08/01/2021	Documento Controlado

	Impacto Y Probabilidad de los Riesgos que Genera el Cambio.	de Gestión. La probabilidad hace referencia a la posibilidad de ocurrencia del riesgo asociado al cambio, esta puede ser medida con criterios de frecuencia, si se ha materializado o de factibilidad teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque este no se haya materializado.	
3.	Elaborar Plan De Gestión Del Cambio	El Plan de Gestión de Cambio, debe incluir además de las acciones, los responsables y el cronograma de implementación de dichas acciones. El documento que especifique: 1. Listado de actividades que se van a desarrollar 2. Los materiales y maquinas que se van a usar 3. El personal que va a desarrollar el cambio 4. Las fechas y horarios que se desarrollaran las actividades 5. los controles definidos	Coordinador de SIG
4.	Comunicar el Plan de Gestión de Cambio a los Interesados	Se debe comunicar a los diferentes equipos de trabajo del proceso, el Plan de Gestión del cambio, para que conjuntamente trabajen con el responsable del Proceso y el coordinador de SIG.	Jefe Inmediato o responsable del área en la que se genera el cambio
5.	Implementar Plan de Gestión del Cambio	De acuerdo con las actividades y controles definidos en el Plan de Gestión del Cambio, se debe realizar su ejecución. Los Trabajadores que hacen parte del Equipo de Trabajo del Proceso, deben informar al superior inmediato, sobre las novedades que se generen en el proceso de	Comité de gestión del cambio

	MEDICINA NUCLEAR DIAGNOSTICA S.A.S	Código: PR-SGI-04	Versión 3
	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL CAMBIO	Fecha de Vigencia: 08/01/2021	Documento Controlado

		ejecución de las acciones y los controles definidos en el respectivo Plan de Gestión de Cambio.	
6.	Entrenamiento y Capacitación	El plan de trabajo deberá incluir a los trabajadores que han recibido la responsabilidad del cambio.	Coordinador de SIG
7.	Realizar seguimiento y verificación al cumplimiento del plan de gestión del cambio	Periódicamente, se debe realizar un monitoreo o seguimiento a la ejecución de las actividades y controles establecidos como consecuencia del cambio que se generó en el proceso. Los resultados de estos seguimientos o verificaciones, deben incluir la medición de los indicadores asociados a cada acción y la eficacia de las medidas tomadas.	Coordinador de SIG

1. ANEXOS

- Formato de solicitud y gestión del cambio

Fecha Planificación Del Cambio						Fecha Actualización Del Cambio								
Lider Gestión Del Cambio						Cargo		Proceso						
Necesidad De La Gestión De Cambio						Origen Del Cambio				Clasificación Del Cambio				
						Cambios Internos		Cambios Externos		PERMANENTE	TEMPORAL	EMERGENCIA		
						Instalaciones		Norma(s) / Guía						
						Equipos / herramientas		Legislación aplicable						
						Proceso / Procedimiento		Tecnología						
						Metodos de trabajo		Clientes						
						Personal con autoridad		Otro.						
						Nuevos servicios o sedes								
Justificación Del Cambio						Tipo Del Cambios				Requisitos Normativos / Legislativo				
						Plataforma estratégica		Estructura Organizacional					ISO 9001	
						Otros documentos		Procesos					Decreto 1072 de 2015	
						Servicios		Otro. Cual?					Resolucion 181434/2002	
						Procesos Afectados					Resolución 4245 de 2015			
Gerencial		Misional		Apoyo		¿Cuál?						Decreto 1011 de 2006		
Identificación Y Análisis Del Cambio														
Análisis Del Riesgo (Riesgos Y Oportunidades)														
Sistema de Gestión de Calidad (SGC)														
ISO 9001		Valoración Del Riesgo						Controles						
		ND	NE	NP	NC	NR	ACEPTABILIDAD							
				0		0	BAJO							
				0		0	BAJO							
				0		0	BAJO							
				0		0	BAJO							
INVIMA / SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO														
Resolución 4245 de 2015 / Resolucion 181434/2002		Valoración Del Riesgo						Controles						
		ND	NE	NP	NC	NR	ACEPTABILIDAD							
				0		0	BAJO							
				0		0	BAJO							
				0		0	BAJO							
				0		0	BAJO							
Seguridad y Salud en el Trabajo														
DECRETO 1072		Valoración Del Riesgo						Controles						
		ND	NE	NP	NC	NR	ACEPTABILIDAD							
				0		0	BAJO							
				0		0	BAJO							
				0		0	BAJO							
Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad en Salud														
Decreto 1011 de 2006		Valoración Del Riesgo						Controles						
		ND	NE	NP	NC	NR	ACEPTABILIDAD							
				0		0	BAJO							
				0		0	BAJO							
				0		0	BAJO							
				0		0	BAJO							
Plan De Acción				Seguimiento				¿Las Acciones Han Sido Eficaces?						
Nº	Acciones Y/O Controles Definidos	Responsable(s)	Fecha Limite							SI	NO			
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
Recomendaciones Adicionales De Los Participantes				Análisis Financiero & Disponibilidad De Los Recursos				Viabilidad Del Cambio		Estado De La Gestión Del Cambio				
Participantes / Equipo Planeación Del Cambio										Cambio Socializado A				
Nº	Nombres Y Apellidos	Cargo	Proceso / Área	Firma										
1														
2														
3														
4														
6														
7														
8														
9														
10														